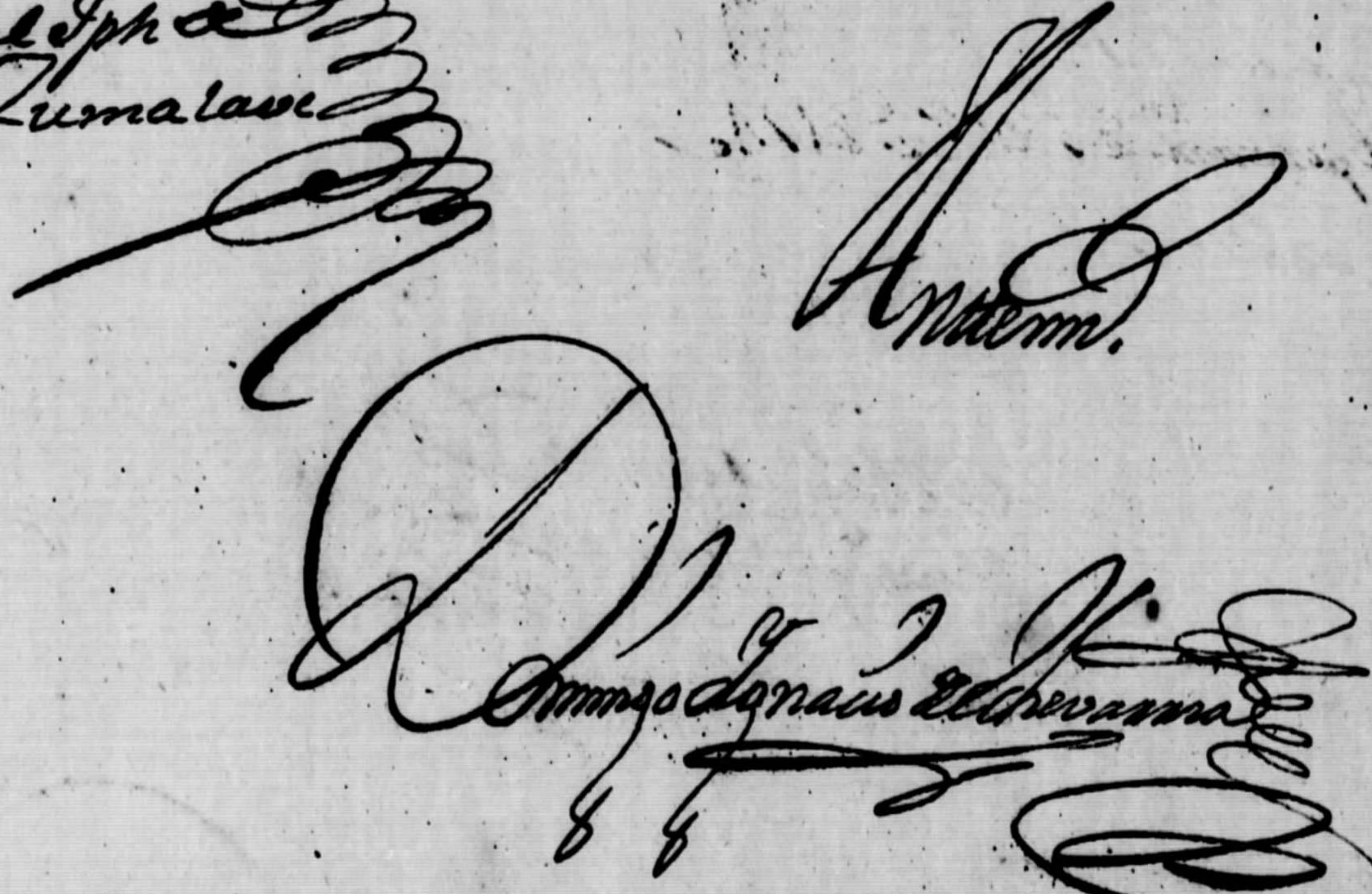


Zarvalde, y Manitel de Euren Diputados que son la ma  
 ior y mas sana parte de la Justicia y Real Audiencia desta  
 dha Villa y estando asi juntos y congregados como lo tienen  
 de Costumbre por ante mi el Es.<sup>mo</sup> acordaron nombrar y que  
 nombraran como Patronos Unidos que son en N. presente  
 esta dha Villa, la Hermita de Nuestra Señora de Bu  
 nos Aires, y de San Juan, por Beata de ella de Michaela de Trobiaya ces  
 uado Soluera, para que losa en todos los dias de su vida, y acor  
 daron sele Despache su nombramiento, y que en su virtud  
 sele a posesion de dho Empleo de Beata de la referida Her  
 mita = Con lo qual se acabo el Ayuntamiento y firmo el dho  
 Señor Alcalde por si y los demas de su Real Audiencia segun es  
 de costumbre y se fue de ella yo el Es.<sup>mo</sup> =

Miguel Joseph de laso y Zumalave



Ayuntamiento de N. Nov. del No.

En la dha dha Ayuntamiento de las cosas del Consejo de la Vi  
 lla de Vergara a veinte y dos dias del mes de Noviembre del  
 año de mil setecientos y quarenta, se juntaron segun costum  
 bre los Señores D.<sup>no</sup> Miguel Joseph de laso y Zumalave Al  
 calde y Juez ordinario, Esteban Ignasio Jaron de Guern  
 daín Teniente de Alcalde J. por. Gral, Juan Baup.<sup>ua</sup> de Muga  
 rusa, D.<sup>no</sup> Gabriel de Mayo, y Ignasio de Aguirre Arizaga,  
 xedors, Manuel de Euren, Domingo de Sarraide, y Joseph de  
 Diputados que son la mayor y mas sana parte de la Justicia  
 y Real Audiencia desta dha Villa y su Jurisdiccion, y estando asi

nombraron y nombraron por Mayor de la Hermita de



130

Santa Cruz el Valle de losa propia de esta chailla, para desde  
 primero de Enero el año Proximo que viene con el Seveze  
 nos y quarenta y uno, sea fin de Diciembre del, a Diego de Tava  
 leta quien se le haya notorio este nombramiento. Con lo qual  
 se acabo el Ayuntamiento y firmo el dho señor Alcalde por si y  
 los demas Segun Costumbre, y en fee dello yo el Escribano

Miguel J. de  
 Ocaso y Lumalave

Antem.

Donna Ignacia de Chaves

Representam. to de la D. de 1770

En la Sala del Ayuntamiento de las Casas del Conde de la Villa  
 de Vergara a cinco dias del mes de Diciembre del año con el seve  
 zientos y quarenta y uno, con asistencia con el Escribano de Ayuntamiento  
 de los señores D. Miguel Joseph de Ocaso y Lumalave Alcalde y Jus  
 ordinario, Cuevan Ignacio de Arana y Gu  
 rrendon Thienene de Indica con su hijo en ausencia del Princi  
 uario, D. Gabriel de Moya, Rexidor, Fran. Ignacio de Leon de  
 Arana, y Manuel de Ezen Diputado, que en mayor parte  
 de la Justicia y Reximienno de esta chailla y Curia de  
 ella, D. Manuel de Leizaola y Lili, D. Juan Ignacio  
 de Aguirre y Amara, D. Miguel Ignacio de Ordanarain,  
 D. Joseph Joseph de Ocaso, D. Juan Fran. de Cuauqui,  
 D. Pedro de Arana y Caunqui Arcazaga, y de los señores  
 de chailla; y suando asi Curatos Represento el dho señor

Representam. to de la D. de 1770  
 Alcalde, Joseph de Ocaso y Lumalave  
 Benario de N. de 1770  
 de la D. de 1770

Alcalde como es publico, por acuerdo comun y necesidad  
 publica, se tras por el mal temporal en posesion y con  
 posible Derezencia a nuestra Señora de la Soledad, de su  
 uario, ala Iglesia parroquial de S. Pedro de esta chailla  
 y que en ella se cumple con el Benario, y que es